



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10337 *Suspensión de la ejecución de la convocatoria Ingeniero Superior*

Para hacer constar que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 13 de septiembre de 2018, ha acordado iniciar expediente de resolución de recursos de reposición interpuestos contra las bases y convocatoria bolsa de ingeniero superior (BOIB núm. 83 de 5 de julio de 2018), conforme sigue:

“Atendido el informe de Secretaría que obra al expediente que motiva el presente acto, la junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

- 1.- Iniciar expediente de resolución de recursos de reposición interpuestos que constan al encabezamiento.*
- 2.- Acumular en este único expediente la resolución de los tres recursos presentados según el artículo 57 de la Ley 39/2015.*
- 3.- Suspender la ejecución de la convocatoria y bases aprobadas por el acuerdo objeto de los recursos en virtud de aquello que establece el artículo 117 a) de la Ley 39/2015.*
- 4.- Comunicar el presente acto de trámite – contra el cual no caben recursos – a los interesados al expediente, los recurrentes y los aspirantes a admitidos en el proceso selectivo.*
- 5.- considerando que la suspensión del acto impugnado afecta a una pluralidad indeterminada de personas -aquellas que no se hubieran presentado como aspirantes para no reunir las condiciones de titulación impugnadas- el presente acuerdo será publicado al BOIB de acuerdo aquello que establece el artículo 117,5 de la Ley 39/2015.*

Sa Pobla a 26 de setiembre de 2018

El alcalde
Biel Ferragut Mir

